

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Remitente: **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**
Dependencia: Gestión Presupuestaria
Domicilio: Calle Bilbao nº 4 (Planta Segunda)
Localidad: **SEVILLA**

El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Hacienda, Administración y Transformación Digital P.A. El Teniente de Alcalde Delegado de Cartuja, Parques Innovadores, Movilidad, Economía y Comercio, en virtud de la delegación de competencia atribuida por Resolución de Alcaldía nº 921, de 30 de septiembre de 2024, ha adoptado resolución con el siguiente tenor:

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 182 de 22 de septiembre de 2025 se publicó anuncio de exposición al público del expediente n.º 87/2025 de modificación presupuestaria que fue aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2025.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En consecuencia, y teniendo delegada por la Alcaldía la competencia de ordenar la publicación, ejecución y cumplimiento de los acuerdos de los órganos ejecutivos del Ayuntamiento en el ámbito de la competencia material del área de Hacienda y Administración Pública, RESUELVO:

PRIMERO.- Entender definitivamente aprobado, por no constar la presentación de reclamaciones, el expediente 87/2025 de modificación de créditos.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente Resolución, así como el siguiente resumen de las modificaciones presupuestarias aprobadas:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS:

Cap.	Denominación	Importe €
4	Transferencias corrientes.....	50.000,00
6	Inversiones reales.....	542.741,03
7	Transferencias de capital.....	1.572.718,07

Código Seguro De Verificación	KIxIA91pgPEPhego0kd2WQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	15/10/2025 14:31:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KIxIA91pgPEPhego0kd2WQ==		



Total créditos extraordinarios..... 2.165.459,10

BAJAS POR ANULACIÓN:

Cap.	Denominación	Importe €
1	Gastos de personal.....	50.000,00
6	Inversiones reales.....	542.741,03
7	Transferencias de capital.....	1.572.718,07
	Total bajas por anulación.....	2.165.459,10

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el art. 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la forma que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

EL SECRETARIO GENERAL
P.D.

EL JEFE DE SECCIÓN DE
ANÁLISIS PRESUPUESTARIO
Jorge A. Ramón Montoro

Código Seguro De Verificación	KIxiA91pgPEPhego0kd2WQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	15/10/2025 14:31:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KIxiA91pgPEPhego0kd2WQ==		

